



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
25 de NOVIEMBRE de 2020

ORDEN No.:  
OC/GOES072/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA EN LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SUMINISTRO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	15100000	54110	44	GALÓN	ACEITE PARA CADENA DE MOTOSIERRA, MARCA STIHL.	\$ 26.95	\$ 1,185.80
2	15100000	54110	44	GALÓN	ACEITE DOS TIEMPOS, PARA MOTOR, MARCA STIHL.	\$ 49.95	\$ 2,197.80
3	15100000	54110	100	BOTE	ACEITE 3 EN 1, PRESENTACIÓN DE 3 ONZAS, MARCA 3 EN 1.	\$ 2.50	\$ 250.00
4	15100000	54110	40	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR, 10W30, MARCA SUPER S, USA.	\$ 26.95	\$ 1,078.00
5	15100000	54110	64	1/4 GALÓN	ACEITE PARA MOTOR, 10W40, MARCA SUPER S, USA.	\$ 7.95	\$ 508.80
6	15100000	54110	12	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR, 20W50, MARCA SUPER S, USA.	\$ 29.95	\$ 359.40
7	15100000	54110	40	BOTE	ACEITE EN SPRAY PARA COMPRESOR, BOTE DE 11 ONZAS, MARCA TRUPER.	\$ 9.95	\$ 398.00
8	15100000	54110	20	BOTE	GRASA LUBRICANTE MULTIPROPÓSITO, BOTE DE 16 ONZAS, MARCA SUPER S, USA.	\$ 3.95	\$ 79.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 6,056.80</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesaria la adquisición de la compra de aceites y lubricantes que son imprescindibles en el uso y mantenimiento de equipo de jardinería existente en parques y sitios arqueológicos, ya que dicho mantenimiento es constante, debido a su grado de utilización.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.  
**TIEMPO DE ENTREGA:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.  
**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones de la Museo Nacional de Antropología, Dr. David J. Guzmán, MUNA, ubicado en Av. La Revolución frente al CFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo III, de la Dirección de Arqueología.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3827 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

*[Handwritten signature]*  
DESIGNADO



*[Handwritten signature]*  
Vo. Bo. JEFE - UACI



*[Handwritten signature]*



ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

*María Jautz*  
*26/11/20*